



PATRAC

Crónica sobre el Plan de Actuaciones para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía del gobierno español pre-sentado por la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el 12 de abril de 2018 en Madrid

Marine Lercier

Investigadora en el ICALP,

Personal Investigador en Formación y Profesora Asistente en la UAB,

Alumna de la 6º Edición del Master en Derecho Animal y Sociedad

El 12 de abril de 2018, el Plan de Actuaciones para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PATRAC)¹ del gobierno español fue presentado en Madrid como parte de la campaña oficial lanzada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente². La tenencia responsable de los más de 100 millones de gatos y perros que son animales de compañía³, ha sido recientemente el foco de atención de las instituciones de la Unión Europea y de las organizaciones no gubernamentales, que la ha llevado a su implementación gradual por parte de los Estados Miembros de la UE, aunque sigue sin haber legislación sobre el bienestar de las mascotas a nivel de la UE⁴. Sin embargo, el promover la tenencia responsable de los animales de compañía parece haberse convertido en un fenómeno internacional, que refleja la conciencia cada vez mayor de formar una sociedad humano-animal global⁵.

¹ Plan de Actuaciones para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

² « Isabel García Tejerina subraya la necesidad de sumar conciencias y compromisos a favor del cuidado y respeto de los animales de compañía », 12/04/2018, Últimas Noticias, MAPAMA, disponible en:

<http://www.mapama.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/-isabel-garc%C3%ADa-tejerina-subraya-la-necesidad-de-sumar-conciencias-y-compromisos-a-favor-del-cuidado-y-respeto-de-los-animales-de-compa%C3%B1a/tcm:30-446687>

« Presentación Plan de actuaciones para la tenencia responsable de animales de compañía », 12/04/2018, vídeo en la página web de EresResponsable, disponible en:

<http://eresresponsable.es/presentacion-plan-de-actuaciones-para-la-tenencia-responsable-de-animales-de-compania/>

³ Industria Europea de Alimentos para Mascotas (FEDIAF, por sus siglas en inglés) Hechos y Figuras de 2016, disponible en:

<http://www.fedialf.org/who-we-are/facts-and-figures.html>

⁴ En 2010, el Consejo de la UE adoptó conclusiones sobre el bienestar de gatos y perros, solicitando notablemente a la Comisión que preparara opciones políticas para la armonización del mercado interno en relación a la cría de mascotas y el desarrollo, en coordinación con los Estados Miembros, de acciones adecuadas para promover y apoyar la educación concerniente a la tenencia responsable de gatos y perros.

Conclusiones del Consejo sobre el bienestar de perros y gatos, 3050º encuentro del Consejo de Agricultura y Pesca, Bruselas, 29 de Noviembre de 2010, Consejo de la Unión Europea, disponible en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/agricult/118076.pdf

⁵ En realidad, el concepto de tenencia responsable de mascotas no se limita a la UE, sino que tiene éxito en el extranjero ya que es promovido por ciudades como Melbourne, Australia.

Página web de la ciudad de Melbourne, directrices de la ciudad e información para residentes sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, disponible en: <http://www.melbourne.vic.gov.au/residents/pets/Pages/responsible-pet-ownership.aspx>



UNA PATA EN UNA MANO, LOGO DE LA CAMPAÑA DEL GOBIERNO ESPAÑOL PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, LANZADA EL 12 DE ABRIL DE 2018 EN MADRID

Como recomendó en 2014 el Proyecto de Investigación CALLISTO⁶ dentro del contexto del objetivo de reducir los riesgos de la transmisión de zoonosis de los animales de compañía a los humanos o a los animales de producción, la Tenencia Responsable de Animales (TRA) puede definirse como « un deber de cuidado basado en el principio de que los animales son seres sintientes con valor intrínseco, son dependientes de los humanos en relación a su salud y su bienestar y son parte del ecosistema. La TRA tiene como objetivo mantener un buen nivel de salud y bienestar animal, maximizar los beneficios físicos y psicológicos para los humanos y minimizar el riesgo potencial que las mascotas pueden representar para el público, otros animales, o el medio ambiente. Este deber empieza con la adquisición responsable y continua proporcionando a las mascotas y a su descendencia el cuidado y la protección adecuada. »⁷ Esta definición inspiró el desarrollo de actividades de educación, de información y de capacitación en Europa para niños y adultos, individuos o profesionales⁸.

La estrategia del gobierno fue presentada oficialmente por Isabel García Tejerina, Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el Palacio de Fomento, con la asistencia de Fernando Grande-Marlaska, portavoz del Consejo General del Poder Judicial y por Carlos Rodríguez, veterinario y director del programa de Ondacero « Como el perro y el gato »⁹. A la entrada de la sala de conferencias, ya se dieron a conocer en las pantallas de televisión directrices y noticias sobre la tenencia responsable de animales de compañía y a lo largo del camino hacia la sala se habían colocado carteles de promoción de la tenencia responsable. Se podían leer lemas como « el abandono no es una opción, es una ofensa criminal », o « piénsalo dos veces antes de adoptar a una mascota ».

⁶ Página web del proyecto CALLISTO (Companion Animals multisectorial Interprofessional Interdisciplinary Strategic Think tank On zoonoses), disponible en: <http://www.callistoproject.eu/joomla/index.php>

⁷ Proyecto de Investigación CALLISTO, Informe de Segunda Estrategia - 2º Ciclo, 2013, p6, disponible en: http://www.callistoproject.eu/joomla/attachments/callisto_strategy_report%20II_cycle.pdf#page=27

Los días 5 y 6 de mayo de 2011, la Primera Conferencia Internacional sobre Bienestar Animal en la región Báltica titulada "Tenencia responsable y mejores prácticas" tuvo lugar en el Parlamento Lituano, pidiendo a la Unión Europea que firmara y ratificara la Convención Europea para la Protección de los Animales de Compañía, e invitando a los Estados Miembros a dar pasos inmediatos para asegurar adecuadamente una mayor promoción de la noción de la protección de los animales y el bienestar así como también la tenencia responsable de seres sintientes a través de la educación, especialmente la de niños, veterinarios y el personal jurídico y de las campañas de información. <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=EN&f=ST%2010021%202011%20INIT>

⁸ Las páginas web de CAROcat y CAROdo, entre otros, lanzadas por Four Paws. CARO proviene de las siglas en inglés Companion Animal Responsible Ownership y el proyecto tiene como objetivo fomentar una cultura de tenencia responsable, proveyendo de herramientas a los responsables actuales y futuros de animales de compañía.

CAROcat, disponible en: <http://carocat.eu/about-us/> y CAROdog, disponible en: <http://www.carodog.eu/about-us-2/>

Programas de Educación de Tenencia Responsable de Perros ofrecidos por World Animal Protection e incorporados por las escuelas de Rumanía en 2016, disponible en:

<https://www.worldanimalprotection.org/news/our-responsible-dog-ownership-education-programme-be-adopted-romanian-schools>

⁹ Radio ONDACERO, Como el perro y el gato, <http://www.ondacero.es/programas/como-el-perro-y-el-gato/>



Todos estos recursos se usaron para enfatizar lo importante que es la responsabilidad de los humanos que toman el compromiso de adoptar un animal de compañía. Al hacerlo, el gobierno demostró su determinación de hacer que este concepto sea fácilmente comprensible y factible día a día para los posibles dueños de mascotas.

Un gran número de animales de compañía y sus propietarios estuvieron presentes para asistir a la declaración de la Ministra, así como organizaciones de protección de animales y miembros de grupos de trabajo que hicieron posible la publicación de la Guía sobre la Tenencia Responsable de los Animales de Compañía destinada al público español¹⁰.

El mensaje a la audiencia fue simple: la campaña y el Plan de Acción para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía en España deben ser distribuidos, promovidos y apoyados en la mayor medida posible por todas las entidades involucradas en la protección de los animales. Antes de entrar en detalles sobre el plan, se remarcó el hecho de que adoptar un animal de compañía nunca es una obligación – pero cuando lo hacemos, se convierte en nuestro deber tratar bien a nuestro compañero y proporcionarle buenas – las mejores posibles – condiciones de vida; condiciones que no contradigan las necesidades y emociones naturales del animal. Si no podemos proporcionar una buena vida al mismo, por mucho que queramos hacerlo, no debemos considerar la adopción, porque al final es el animal el que sufrirá debido a la falta recursos y atención.

Cambiando actitudes dentro de la sociedad

Una razón clave para el lanzamiento de esta operación destinada a los propietarios actuales y futuros de mascotas radica en el hecho de que, como las mascotas forman parte de nuestras familias, nuestras relaciones se desarrollan en la intimidad del hogar; nuestra relación con las mascotas, aunque legalmente regulada, se mantiene en la privacidad la mayoría de las veces. Igual que sucede con otras preocupaciones en relación al abuso o la negligencia, ya sea de niños o mujeres, la privacidad del hogar actúa como una pantalla que impide o reduce el conocimiento, el potencial cese y la represión de dichos actos.

Después de que la legislación española haya sido reformada gradualmente a lo largo de los últimos años para transformar las actitudes de la sociedad hacia los animales, disminuyendo el número de casos de abuso de animales y en particular el abandono de animales debido al aumento de procesos y sanciones contra los autores¹¹, el siguiente objetivo del Gobierno es prevenir el maltrato en lugar de simplemente castigarlo una vez que el daño está hecho.

Tal y como expuso Carlos Rodríguez, la ley no es muy poderosa. Las nuevas normas no son suficientes por sí solas para mejorar el trato de las mascotas y asegurar su bienestar; esto es debido a que a veces las normas sociales están tan arraigadas que no percibimos el daño que algunos hábitos pueden causar a los animales de compañía. Estas normas que seguimos transmitiendo de generación en generación son aquellas a las que ha de hacer frente la educación, para que todos puedan discernir lo que los animales necesitan y por qué lo que hacemos a veces es incorrecto, aunque no haya mala intención detrás de las inclinaciones.

El enfoque principal de la tenencia responsable es el siguiente: conocer antes de hacer. Pensar antes de actuar. Informarse para comprender cómo cuidar. Mediante la difusión de estas directrices, el veterinario instó a los profesionales a trabajar con o a favor de los intereses de los animales, animó a todos los expertos en protección de los animales y a todos aquellos que se preocupan por los miembros animales de nuestra sociedad, a estar en contacto unos con otros con el fin de aumentar la colaboración, un hecho del que sólo podrán derivarse buenos resultados en el futuro.

¹⁰ Directrices para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, en español, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 2018, disponible en la página web de la campaña: <http://eresresponsable.es/wp-content/uploads/2018/04/Gu%C3%ADa-Tenencia-Responsable.pdf>

¹¹ El 1 de julio de 2015, entró en vigor la reforma del Código Penal español, incrementando notablemente las sanciones por maltrato y abandono de animales de compañía, e introduciendo el abuso sexual de animales como delito.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-3439-consolidado.pdf>

Bajo la ley española, el maltrato y el abandono de animales domésticos son ahora castigados con una sentencia de 18 meses de prisión por los primeros delitos y prisión de seis meses por un segundo delito. Como parte de las reformas del Código penal, el gobierno del Partido Popular aprobó en 2015 sanciones más severas para las violaciones de las leyes de protección de los animales.

« Casi 500 personas arrestadas en España por abuso animal en 2016: nuevo informe », El País, 23 de enero, 2017, disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/01/23/inenglish/1485175440_747686.html



El 12 de abril se dio un paso hacia la Tenencia Responsable de Animales de Compañía en España, y sólo se escuchaba una voz: hacer entrega del mensaje unánime del pre-requisito para prever la adopción de mascotas, dado que no se trata de cualquier acción. Fernando Grande-Marlaska remarcó la urgencia de abandonar la consideración legal de los animales como « cosas » en el Código Civil español y de reconocerles « al menos como seres sintientes que son »¹², un trabajo que está en realidad en progreso para cambiar la definición de los animales en el sistema legal¹³.

Considerando que las generaciones jóvenes son a menudo los principales objetivos de las campañas de educación, Fernando Grande-Marlaska nos recordó que los menores no sólo tienen derechos, sino también deberes, notablemente un deber de respetar y proteger a los animales y el medio ambiente que les rodea¹⁴. Mientras tanto, es la sociedad como un todo la que se beneficiaría de directrices acerca de las necesidades y de los sentimientos de los animales, y los profesionales legales en particular han de estar bien preparados para abordar el difícil reto de poner fin al abuso de los animales.

¿Qué es un animal? ¿Cuáles son sus necesidades? ¿Qué es un ser sintiente? ¿Qué constituye maltrato? Estos son algunos de los conceptos básicos que todos los jueces, hoy en día, deben saber para responder a la difícil situación de los animales cuando son maltratados por sus dueños.

Cinco pilares de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía

La ministra Isabel García Tejerina saludó a los animales humanos y no humanos presentes en la audiencia antes de presentar el esperado Plan de Acción que tiene como objetivo hacer que los temas de adopción y tenencia de animales de compañía sean visibles en la sociedad. La Ministra hizo énfasis en la influencia que la tenencia de animales de compañía tiene en las vidas humanas, ya sea a través del lazo afectivo único que une al animal con las personas humanas y sus beneficios para la salud de las últimas, o a través de las contribuciones cruciales que los animales de servicio proporcionan a las personas que necesitan su presencia y en la sociedad en general.

Aún queda mucho trabajo por hacer en materia de maltrato y abandono animal hasta que el último animal de compañía esté bien cuidado por un propietario bien formado y responsable. Aún así, el gobierno se está centrando en sensibilizar al público sobre cinco cuestiones clave, después de que recientemente haya sido

¹² Tal como reconoce un cuerpo de legislaciones nacionales, e inscrito en la legislación primaria de la UE en virtud del Artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que dicta: « Al formular y aplicar las políticas de la Unión en materia de agricultura, pesca, transporte, mercado interior, investigación y desarrollo tecnológico y espacio, la Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sintientes, respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados miembros relativas, en particular, a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional »

Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 13 de diciembre de 2007, 2008/C 115/01, disponible en: http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:2bf140bf-a3f8-4ab2-b506-fd71826e6da6.0023.02/DOC_2&format=PDF

¹³ « Animals to stop being objects under Spanish Law », El País, December 14, 2017, accessible at: https://elpais.com/elpais/2017/12/13/inenglish/1513182135_552641.html

« Unanimity in the Congress of Deputies to urge for the reform of the Spanish Civil Code to recognize animals as sentient beings », February 2, 2017, by Juan Ignacio Codina Segovia, Journalist, accessible at: <http://derechoanimal.info/en/activities/2017/unanimity-congress-deputies-urge-reform-spanish-civil-code-recognize-animals>

Desde el año 2009, con la ayuda y subvención del MINECO, el cambio del estatuto jurídico de los animales ha sido la primera pretensión de la Dra. Gimenez-Candela, Directora del ICAALP y del Master en Derecho Animal y Sociedad de la UAB y de un grupo de investigadores del ICAALP.

GIMENEZ-CANDELA, T, La Descosificación de los Animales (I) in dA: Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 8/2 (2017) 1-4. <https://doi.org/10.5565/rev/da.318>

GIMENEZ-CANDELA, T, La Descosificación de los Animales (II) in dA: Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 8/3 (2017) 1-2. <https://doi.org/10.5565/rev/da.250>

GIMENEZ-CANDELA, T, Es alguien (no algo) in dA: Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 9/1 (2018) 5-10. <https://doi.org/10.5565/rev/da.251>

GIMENEZ-CANDELA, T, Dignidad, Sentencia, Personalidad: relación jurídica humano-animal in dA: Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 9/2 (2018) 5-28. <https://doi.org/10.5565/rev/da.346>

¹⁴ El nuevo proyecto de ley español de protección de los niños modificó el sistema de protección introduciendo un capítulo III bajo el Título I, « Deberes de los menores » que reconoce la participación de los niños en la sociedad desde una perspectiva ciudadana, exigiendo deberes correlativos, tales como el deber de respetar el medio ambiente y a los animales y de participar en su conservación y preservación con arreglo en el Artículo 9, 2. d).

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-8470>



firmada y ratificada por España la Convención Europea para la Protección de los Animales de Compañía, hacia la aplicación de unas garantías mínimas comunes entre las Comunidades Autónomas que tendrán que armonizar sus legislaciones¹⁵.

Estos 5 temas clave, que giran alrededor de la diseminación del conocimiento científico y legal sobre los animales de compañía entre el Estado y las Comunidades Autónomas en estrecha colaboración con organizaciones de protección de los animales y que se presentan en la Guía para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía distribuida entre los asistentes, son:

1. Piénsalo.

Pensarlo dos veces antes de adoptar un animal es un proceso ineludible para los potenciales propietarios de mascotas, que requiere dar respuestas a preguntas como: ¿Debería adoptar una mascota? ¿Por qué quiero adoptar una mascota? ¿Puedo comprometerme durante las próximas décadas? ¿Soy capaz de cuidar del animal que quiero adoptar? ¿Los otros miembros de la familia están dispuestos a cuidar de la mascota o aceptan la presencia de ella en la casa? ¿Dispongo de tiempo y recursos suficientes para cuidar de un animal? ¿Soy consciente de lo mucho que cuesta cuidar de una mascota? ¿Sé cuáles serán mis obligaciones a la hora de adoptarla? ¿Soy suficientemente limpio para vivir con una mascota?

En concreto, la guía recuerda que ningún animal de compañía debe ser adoptado para ser entregado como regalo. La adopción es un acto personal, que obliga al propietario a comprometerse a cuidar del animal durante los próximos años.

2. Elige.

Decidir qué mascota sería la mejor para adoptar de acuerdo con la situación de cada uno, requiere que el propietario en potencia evalúe las características concretas preguntándose tanto sobre la mascota como sobre sí mismo. ¿Debería adoptar mejor un gato? ¿Un perro? ¿Un cachorro? ¿Un adulto? ¿Un senior? ¿Una mascota pequeña? ¿Una grande? ¿Un animal potencialmente peligroso? ¿Tengo experiencia en el cuidado de animales? ¿Soy viejo? ¿Somos compatibles?

Estas preguntas no son superficiales y deben ser respondidas de forma razonable con el fin de evitar tomar la decisión de adoptar un animal con base en consideraciones estéticas ya que los cachorros, por ejemplo, tienen el riesgo de ser abandonados al hacerse adultos si son adoptados por razones equivocadas; o adoptar un animal sin conocer cuáles son sus necesidades especiales o los permisos que se requieren para determinadas razas.

3. Adquiere.

La adopción plantea interrogantes como dónde adoptar una mascota, lo que no es algo superficial: de hecho, hay obligaciones que han de ser cumplidas por aquellos que ponen a los animales en adopción. Detrás de este aparente acto benévolo, se ocultan historias de ilegalidad, abuso y tráfico de animales. Es esencial saber con certeza dónde adoptar un animal de compañía, para estar seguros de que el mismo fue criado por criadores autorizados, en buenas condiciones y que la documentación adjunta es entregada. Adoptar de manera responsable es una forma de luchar contra el tráfico abusivo de mascotas.

4. Conoce.

¹⁵ El 1 de febrero de 2018, fue bienvenida una entrada en vigor por parte del Partido Animalista español PACMA, 30 años después de que fuera adoptada por el Consejo de Europa de Estrasburgo, <https://pacma.es/espana-ratifica-el-convenio-europeo-de-proteccion-animales-con-30-anos-de-retraso/>
Instrumento de ratificación del Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, publicado en: «BOE» núm. 245, de 11 de octubre de 2017, páginas 98971 a 98982 (12 págs.)



Conocer cuáles son las necesidades del animal con el que vamos a compartir nuestra vida y el cual va a depender de nosotros y de la calidad de nuestros cuidados para el resto de la suya, es indispensable incluso antes de pensar en adoptar el animal, de manera que cuando nuestro compañero llegue a casa ya sepamos cómo cuidarle y estemos preparados para proporcionarle las mejores condiciones de vida.

Es esencial ser conscientes de las necesidades de la mascota que adoptamos, visitando en primer lugar un veterinario. El veterinario es el único profesional en el cual se debe confiar en relación al cuidado de un animal de compañía, el cual procederá a su identificación y registro (lo que es obligatorio dentro de la Unión Europea), así como también informará al propietario de las vacunas obligatorias y adecuadas o tratará los problemas de salud cuando sucedan.

Informarse antes de dar la bienvenida a nuestro hogar a un animal también puede salvar su vida, porque existen diferencias entre ellos y nosotros: algunos alimentos son letales para las mascotas, y debemos saberlo, mientras que la necesidad de actividad y ejercicio puede variar de una mascota a otra. Por otro lado, para tener una buena vida, las mascotas deben ser socializadas y educadas para evitar el desarrollo de problemas de comportamiento, y las técnicas para hacerlo también deben aprenderse.

5. *Edúcalo.*

Dado que somos parte de una sociedad humano-animal en la que las mascotas interaccionan con otras personas y con otros animales durante sus vidas, hay normas que han de ser respetadas por los propietarios para supervisar el comportamiento de sus mascotas en sociedad, o que deben ser seguidas cuando se transportan los animales de compañía, que todo el mundo debería conocer; así como normas sociales que deben ser enseñadas a los animales domésticos que viven en las comunidades humanas.

Palabras conclusivas

La campaña del gobierno ha sido diseñada para alcanzar el objetivo general de promover un cambio en las actitudes de adopción y tenencia dentro de la sociedad, porque aún hoy en día los animales sufren con demasiada frecuencia abuso o negligencia en manos de sus propietarios debido a la ignorancia, a la ausencia de anticipación, y a la falta general de un compromiso realista.

En esta línea, se ha inaugurado una página web para abordar el problema de los vacíos que hay en el conocimiento en relación a la tenencia y el cuidado de los animales de compañía¹⁶, acompañada por un hashtag que lleva su nombre, #eresresponsable. Toda la información necesaria para considerar la adopción de un animal así como la orientación para tomar una buena decisión – tanto para la mascota como para el potencial propietario – puede encontrarse fácilmente en dicha página web. El trabajo del gobierno culminará en los próximos meses para prevenir más aún el maltrato a los animales de compañía mediante la legislación, tal y como ha sido anunciado por la Ministra.

El último paso será la expansión de la responsabilidad de los profesionales que se benefician de la cría, la adopción y de la venta de mascotas mediante una mayor regulación de la misma, gracias a la acción catalizadora del gobierno que atrae a organizaciones profesionales, administraciones, y asociaciones en defensa de los animales a participar en acciones conjuntas.

Simbólicamente, la presentación finalizó con una protocolaria despedida entre humanos y no humanos que se «dieron las manos», recordando el logo de la campaña: una mano y una pata, que van mano a mano para representar el compromiso que debe conllevar el adoptar un animal de compañía. Todos los perros que asistieron a la conferencia junto con sus propietarios responsables fueron recibidos en el escenario para hacerse una foto e inmortalizar así el momento.

Finalmente, los Estados Miembros de la UE deben tener presente que los animales de compañía no son solamente gatos y perros, sino que hay muchos otros animales que son mantenidos como mascotas en los

¹⁶ Eres Responsable, página web de la campaña Tenencia Responsable de Animales de Compañía del gobierno, disponible en: <http://eresresponsable.es/>



hogares europeos, tales como conejos, peces, pájaros, ratones, e incluso animales más grandes como caballos y burros, cuyas necesidades son tan – o más – descuidadas, y que escapan totalmente del marco de los requisitos legales de bienestar, a pesar de que su cría, adopción y comercio deben estar sometidos al mismo control.